

ORDEN de 22 de enero de 2009, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Ha-

cienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de enero de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Presupuesto Explotación

Empresa: AG. AND. COOPERACION
INTERNAC. PARA EL
DESARROLLO

P.E.C. 2009-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	0
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderias	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
5. Otros ingresos de explotacion	100.511.026
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	0
b.1) De la Junta de Andalucia	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiacion	100.511.026
6. Gastos de Personal	6.141.756
a) Sueldos, salarios y asimilados	4.897.978
b) Cargas sociales	1.243.778
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	94.293.722
a) Servicios exteriores	3.144.405
b) Tributos	0
c) Otros gastos	91.149.317
8. Amortizacion del inmovilizado	153.564
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	78.016
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009****Presupuesto Explotación**

Empresa: AG. AND. COOPERACION
INTERNAC. PARA EL
DESARROLLO

P.E.C. 2009-1

Epígrafes	Importe
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	100.589.042
Resultado HABER	100.589.042



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Presupuesto Capital

Empresa: AG. AND. COOPERACION
INTERNAC. PARA EL
DESARROLLO

P.E.C. 2009-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2009
1. Adquisiciones de inmovilizado	500.276
I. Inmovilizado Intangible:	37.500
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	37.500
II. Inmovilizado Material:	462.776
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	462.776
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelacion de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0
a) De la Junta de Andalucia	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
TOTAL DOTACIONES	500.276



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Presupuesto Capital

Empresa: AG. AND. COOPERACION
INTERNAC. PARA EL
DESARROLLO

P.E.C. 2009-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2009
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	500.276
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	462.776
c) Bienes y derechos cedidos	37.500
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	500.276



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
PREVISIÓN AÑO 2009	
<p>Mediante Ley 2/2006, de 16 de mayo, se creó la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), como Entidad de Derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo, correspondiendo actualmente dichas competencias a la Consejería de la Presidencia.</p>	
<p>El Decreto 1/2008, de 8 de enero, ha aprobado los Estatutos de la AACID, estableciéndose en su Disposición Adicional Primera que la AACID tendrá la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 54.2b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2/2006, de 16 de mayo, la Agencia tiene por objetivo la optimización, en términos de eficacia y gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo. Y de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos, la AACID desarrollará y aplicará la política de cooperación internacional para el desarrollo del Gobierno andaluz.</p>	
<p>Las funciones que la Ley Ley 2/2006, de 16 de mayo atribuye a la AACID son las siguientes:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> a) Prestar asesoramiento al Consejo de Gobierno. b) Proponer a la Consejería a la que esté adscrita el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos, previstos en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. c) Ejecutar el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos. d) Elaborar una memoria anual de actividades. e) Gestionar todos los recursos económicos y materiales que el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo empresas públicas y organismos, destine a la cooperación internacional para el desarrollo. f) Gestionar líneas de ayudas de la Administración de la Junta de Andalucía. g) Proponer a la Consejería a la que esté adscrita el Informe Anual de Evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre. h) Gestionar el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía. i) Fomentar la actividad y participación de los diferentes agentes andaluces. j) Facilitar la integración y coordinación de los actores de la cooperación bajo los principios de complementariedad y calidad. k) Promover la formación especializada de los diferentes agentes. l) Estudiar e investigar sobre la realidad andaluza. m) Recopilar, publicar y divulgar información relativa a la cooperación internacional para el desarrollo en general, y de la Comunidad Autónoma, en particular. n) Proponer las actuaciones que considere necesarias a la Consejería a la que esté adscrita. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="margin-left: 40px;">o) Fomentar la educación para el desarrollo y la sensibilización sobre los valores de la cooperación.</p> <p style="margin-left: 40px;">p) Las que le atribuyan las disposiciones vigentes.</p> <p>Para el cumplimiento de esos objetivos, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo dispondrá de las siguientes facultades:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Diseñar, ejecutar y realizar el seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actuaciones.</p> <p style="margin-left: 40px;">b) Conceder subvenciones y ayudas y financiar programas, proyectos y actuaciones.</p> <p style="margin-left: 40px;">c) Obtener subvenciones, ayudas y garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de cualesquiera personas o entidades públicas y privadas.</p> <p style="margin-left: 40px;">d) Realizar toda clase de actos de administración y disposición y de operaciones económicas y financieras.</p> <p style="margin-left: 40px;">e) Celebrar convenios y contratos con personas o entidades públicas y privadas.</p> <p style="margin-left: 40px;">f) Realizar y contratar estudios y asesoramiento</p> <p>El Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, ha aprobado el Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo que tiene una duración cuatrienal (2008-2011) y constituye el instrumento de planificación de la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el Desarrollo. En él, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo se contienen los objetivos, las prioridades y los recursos financieros indicativos que deben regir esta política durante su período de vigencia.</p> <p>En línea con la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Consenso Europeo sobre Desarrollo, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2008-2011) persigue como objetivo general contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en el período 2008-2011, desde un modelo andaluz de cooperación internacional para el desarrollo integrado, coordinado y consensuado con el resto de actores y acorde con los recursos y capacidades con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Para lograr dicho objetivo general, el PACODE establece cinco objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza. OE1. 2. Consolidar la Acción Humanitaria andaluza. OE2. 3. Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza. OE3. 4. Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza. OE4. 5. Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones. OE5. <p>A partir de cada uno de estos objetivos, el Plan establece las líneas prioritarias y las medidas que orientarán las actuaciones de los agentes que operan desde Andalucía.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Los objetivos primero y segundo hacen referencia a la ordenación de las actuaciones que se ejecutan en los países receptores de la ayuda y van dirigidas de forma directa a apoyar sus estrategias. De acuerdo con la filosofía de la cooperación andaluza, el logro de estos principios se alcanzará conforme a criterios de concentración sectorial y geográfica de las actuaciones en aquellos ámbitos de actuación y territorios en los que la ayuda de la Comunidad Autónoma tenga un mayor impacto.</p> <p>El tercer objetivo deberá desarrollarse en concordancia con los dos primeros y pretende un impacto directo sobre la población andaluza ampliando el conocimiento y el compromiso de ésta con la situación de los países en vías de desarrollo.</p> <p>Los objetivos cuarto y quinto están directamente vinculados a la configuración y consolidación de un modelo de cooperación andaluza integrado, coordinado y abierto a la participación de todos los agentes andaluces.</p> <p>Para la consecución de estos objetivos, la AACID ha previsto para el ejercicio 2009 unos gastos por valor de 100.973.802 euros que se repartirán de la siguiente manera:</p> <p>OE1. Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza: 82.035.256 euros.</p> <p>OE2. Consolidar la Acción Humanitaria andaluza. 10.097.380 euros.</p> <p>OE3. Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza. 7.068.166 euros.</p> <p>OE4. Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza. 530.000 euros</p> <p>OE5. Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones. 1.243.000 euros.</p> <p>Para poder llevar a cabo los objetivos antes señalados la AACID va a contar con los siguientes recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transferencia de Financiación de explotación procedente de la Consejería de la Presidencia por un importe de 26.805.927 euros. 2. Transferencia de Financiación de capital procedente de la Consejería de la Presidencia por un importe de 74.167.875 euros. <p>En cuanto al Presupuesto de Explotación, las partidas de gastos más importantes son las destinadas a los Gastos de Personal que ascienden a un total de 6.141.756 euros para sufragar el coste de la contratación de 98 personas (90% de la plantilla) que trabajarán en Andalucía y en el exterior y la destinada a Otros Gastos de Gestión Corriente para la concesión de subvenciones a proyectos que asciende a 91.149.317 euros.</p> <p>En cuanto al Presupuesto de Capital la principal partida de gastos es la destinada a las Adquisiciones de Inmovilizado de la Agencia que asciende a un total de 500.276 euros que se destinarán a la incorporación del activo fijo procedente de la Consejería de la Presidencia que se transferirá a la AACID por importe de 37.500 euros, a la adquisición</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">de las inversiones necesarias en las delegaciones de la Agencia en el extranjero por importe de 386.017 euros y a la adquisición del inmovilizado necesario para la incorporación del nuevo personal que se contrate con destino en la sede de Sevilla por importe de 76.759 euros</p> <p style="text-align: center;">Para la financiación de ambos Presupuestos, se dispondrá de las transferencias de financiación procedentes de la Consejería de la Presidencia por un importe total de 100.973.802 euros.</p>	

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2009**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO

Ejercicio: 2009

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2009			Ejercicio 2010			Ejercicio 2011		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	PDP00004 DESARROLLO EN LAS AREAS GEOGRAFICAS PRIORITARIAS DE LA COOPERACION ANDALUZA	PROYECTOS ELABORADOS	82.035.256,00	270	303.834,28	124.796.879,92	411	303.642,04	146.270.852,67	481	304.097,41
2	PDP00004 CONSOLIDAR LA ACCION HUMANITARIA ANDALUZA	PROYECTOS ELABORADOS	10.097.380,00	11	917.943,64	15.533.359,50	10	1.553.335,95	18.536.981,59	15	1.235.798,77
3	PDP00004 FORTALECER LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION ANDALUZA	PROYECTOS APROBADOS	7.068.166,00	83	85.158,63	13.203.355,58	155	85.182,94	18.536.981,59	218	85.032,03
4	PDP00004 MEJORAR EL CICLO DE LA COOPERACION ANDALUZA	PROGRAMAS OPERATIVOS E INICIATIVAS ELABORADAS	530.000,00	15	35.333,33	150.000,00	1	150.000,00	150.000,00	1	150.000,00
5	PDP00004 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y APOYAR SUS INTERV.	INICIATIVAS EJECUTADAS	1.243.000,00	119	10.445,38	1.650.000,00	137	12.043,80	1.875.000,00	142	13.204,23
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			100.973.802,00			155.333.595,00			185.369.815,85		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO**Ejercicio:** 2009

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO

Ejercicio: 2009

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	COOPERACION TRANSFONTERIZA	PROYECTOS APROBADOS	820.352,56	2	1.247.968,79	4	1.462.708,54	4
1	COOPERACIÓN BOLIVIA	PROYECTOS APROBADOS	2.461.057,67	8	3.743.906,40	12	4.388.125,58	14
1	COOPERACIÓN CON BURKINA FASSO	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	8	2.925.417,05	10
1	COOPERACIÓN CON COSTA RICA	PROYECTOS APROBADOS	820.352,56	2	1.247.968,80	4	1.462.708,53	4
1	COOPERACIÓN CON CUBA	PROYECTOS APROBADOS	5.742.467,90	19	8.735.781,59	29	10.238.959,69	34
1	COOPERACIÓN CON ECUADOR	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	8	2.925.417,05	10
1	COOPERACIÓN CON EL MAGREB	PROYECTOS APROBADOS	820.352,56	2	1.247.968,80	4	1.462.708,53	4
1	COOPERACIÓN CON EL SALVADOR	PROYECTOS APROBADOS	4.922.115,34	17	7.487.812,80	25	8.776.251,16	29
1	COOPERACIÓN CON EL SICA	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	10	2.925.417,05	11
1	COOPERACIÓN CON GUATEMALA	PROYECTOS APROBADOS	7.383.173,01	24	11.231.719,18	37	13.164.376,73	44
1	COOPERACIÓN CON GUINEA BISSAU	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	8	2.925.417,05	10
1	COOPERACIÓN CON HONDURAS	PROYECTOS APROBADOS	4.101.762,78	13	6.239.844,00	20	7.313.542,63	24
1	COOPERACIÓN CON MALI	PROYECTOS APROBADOS	5.742.467,90	19	8.735.781,59	29	10.238.959,69	34
1	COOPERACIÓN CON MARRUECOS	PROYECTOS APROBADOS	14.766.346,02	50	22.463.438,39	75	26.328.753,48	88
1	COOPERACIÓN CON MAURITANIA	PROYECTOS APROBADOS	2.461.057,00	8	3.743.906,40	12	4.388.125,58	14
1	COOPERACIÓN CON MOZAMBIQUE	PROYECTOS APROBADOS	2.461.057,67	8	3.743.906,40	12	4.388.125,58	14
1	COOPERACIÓN CON NICARAGUA	PROYECTOS APROBADOS	6.562.820,45	22	9.983.750,39	34	11.701.688,21	39
1	COOPERACIÓN CON PANAMÁ	PROYECTOS APROBADOS	820.352,56	2	1.247.968,80	4	1.462.708,53	4
1	COOPERACIÓN CON PARAGUAY	PROYECTOS APROBADOS	820.352,56	2	1.247.968,80	4	1.462.708,53	4
1	COOPERACIÓN CON PERÚ	PROYECTOS APROBADOS	5.742.467,90	19	8.735.781,59	29	10.238.959,69	34
1	COOPERACIÓN CON REGIÓN ANDINA	PROYECTOS APROBADOS	820.352,56	2	1.247.968,80	4	1.462.708,53	4
1	COOPERACIÓN CON REPÚBLICA DEL CONGO	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	8	2.925.417,05	10
1	COOPERACIÓN CON REPÚBLICA DOMINICANA	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	8	2.925.417,05	10
1	COOPERACIÓN CON SENEGAL	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	8	2.925.417,05	10
1	COOPERACIÓN CON TOGO	PROYECTOS APROBADOS	1.640.705,11	6	2.495.937,60	8	2.925.417,05	10



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar**

PAIF 1-1

Empresa: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO

Ejercicio: 2009

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	COOPERACIÓN SECTORIAL EN AFRICA SUBSAHARIANA	PROYECTOS APROBADOS	820.352,56	2	1.247.968,80	4	1.462.708,53	4
1	COOPERACIÓN SECTORIAL EN IBEROAMERICA	PROYECTOS APROBADOS	820.353,56	2	1.247.968,80	4	1.462.708,53	4
2	DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE FINANCIACIÓN DE LA ACCIÓN HUMANITARIA	PROTOCOLO DE FINANCIACIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA DE	50.000,00	1	0,00	0	0,00	0
2	DEFINICIÓN DEL PAPEL DE LOS DISTINTOS AGENTES ANDALUCES DE COOP. EN CADA UNA DE LAS FASES DE LA ACCI	PROTOCOLO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LOS AGENTES	50.000,00	1	0,00	0	0,00	0
2	DISPOSICIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES COMUNES PARA LA ACCIÓN HUMANITARIA	CÓDIGO DE CONDUCTA ELABORADO	40.000,00	1	0,00	0	0,00	0
2	IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS AGENTES	CATÁLOGO DE CAPACIDADES ELABORADO	54.000,00	1	0,00	0	0,00	0
2	INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	PROYECTOS APROBADOS	3.903.731,00	3	6.290.132,64	5	7.506.429,82	8
2	INTERVENCIONES DE RESPUESTA ANTE EL DESASTRE	PROYECTOS APROBADOS	5.981.649,00	3	9.243.226,86	5	11.030.551,77	7
2	SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD ANDALUZA SOBRE ACCIÓN HUMANITARIA	ADAPTADA LA PÁGINA WEB DE LA AACID	18.000,00	1	0,00	0	0,00	0
3	INTERVENCIONES DE CULTURA DE PAZ	PROYECTOS APROBADOS	815.557,50	6	1.523.464,10	12	2.138.882,49	17
3	INTERVENCIONES EN PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN	PROYECTOS APROBADOS	2.718.525,50	33	5.078.213,68	62	7.129.608,30	87
3	INTERVENCIONES EN PROCESOS EDUCATIVOS	PROYECTOS APROBADOS	3.534.083,00	43	6.601.677,80	81	9.268.490,80	114
4	INCORPORACIÓN DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AGEN	TRAMITACIÓN TELEMÁTICA INTRODUCIDA	100.000,00	1	0,00	0	0,00	0
4	INCORPORACIÓN DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	TRAMITACIÓN TELEMÁTICA INTRODUCIDA	100.000,00	1	0,00	0	0,00	0
4	MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN ANDALUZA	PROGRAMAS OPERATIVOS ELABORADOS	180.000,00	12	0,00	0	0,00	0
4	MEJORA DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEFINIDO Y EJE	150.000,00	1	150.000,00	1	150.000,00	1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO

Ejercicio: 2009

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
5	APOYO A LOS COOPERANTES	CONVENIO SUSCRITO CON AECID	125.000,00	1	150.000,00	1	175.000,00	1
5	CONSOLIDACIÓN DE LA COORDINADORA ANDALUZA DE ONGD	CONVENIO SUSCRITO PARA FORTALECER EL GAT	150.000,00	1	150.000,00	1	150.000,00	1
5	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DE LA AACID	TRABAJADORES/AS ESPECIALIZADOS	150.000,00	96	150.000,00	109	150.000,00	109
5	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROGRAMA DEFINIDO	18.000,00	1	200.000,00	1	200.000,00	1
5	PROGRAMA OPERATIVO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESA	PROYECTOS APROBADOS	800.000,00	20	1.000.000,00	25	1.200.000,00	30
Totales			100.973.802,00		155.333.595,00		185.369.815,85	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO

Ejercicio: 2009

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 0.1.01.00.01.00.440.74.82.B	26.805.927	45.667.011,57		54.497.455,2
Total (C):	26.805.927	45.667.011,57		54.497.455,2
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN EJECUCION DEL PLAN ANDALUZ DE COOPERACION PARA EL	26.805.927	45.667.011,57		54.497.455,2
Total (D):	26.805.927	45.667.011,57		54.497.455,2
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2009

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2009

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: AG. AND. COOPERACION INTERNAC. PARA EL DESARROLLO

Ejercicio: 2009

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011
	Importe	Importe		Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.01.00.01.00.740.74.82.B	74.167.875	109.666.581,43		130.872.360,65
Total (C):	74.167.875	109.666.581,43		130.872.360,65
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL INVERSIONES INMOVILIZADO MATERIAL-GRUPO 2 EJECUCION DEL PLAN ANDALUZ DE COOPERACION-GRUPO 6	462.775,66 73.705.099,34	0 109.666.581,43		0 130.872.360,65
Total (D):	74.167.875	109.666.581,43		130.872.360,65
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.